

Bahía de Caráquez, 18 de Septiembre de 2016

Señores
Accionistas de DISQUESA S.A.
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en la Ley de Compañías y normas conexas, a continuación presento el informe referente a las actividades de la administración de DISQUESA S.A., durante el ejercicio económico 2015.

En el ejercicio 2015 se realizaron inversiones en obras de infraestructuras y en las áreas sociales de la urbanización para que estén habilitadas en su totalidad.

En el ejercicio fiscal 2015 no se cuenta con hechos que puedan considerarse extraordinarios, tanto en el ámbito administrativo, laboral, legal o técnico.

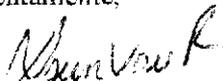
Durante el año 2015, la compañía DISQUESA S.A. dio cumplimiento oportuno a todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas, así como a las obligaciones determinadas por la normativa vigente en el territorio ecuatoriano, en los aspectos tributarios (SRI), laboral (IESS, MRL) y societaria (S.CIAS).

La gerencia general de DISQUESA S.A. ha dado cumplimiento y ha hecho cumplir las disposiciones descritas en sus estatutos y directrices expedidas por la Junta General de Accionistas, enmarcando su accionar en las normas legales vigentes.

En el ejercicio fiscal 2015, la compañía DISQUESA S.A. se mantuvo cien por ciento operativa, a pesar de esto no generó utilidad, por el contrario se obtuvo como resultado una pérdida de US\$6,758.53 (Seis mil setecientos cincuenta y ocho, con 53/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América), producto de las inversiones en todas las obras finales para habilitar la áreas sociales e infraestructura y en la construcción de casas para la venta, en la urbanización Riberas de la Bahía.

Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el ejercicio económico 2016. Se recomienda una campaña agresiva en las políticas de venta para conseguir más clientes.

Atentamente,


Ing. ~~Xavier A. Velez Ruperti~~
GERENTE GENERAL